



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/640
31 de mayo de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN EN RWANDA

ÍNDICE

| | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|--|-----------------|---------------|
| I. INTRODUCCIÓN | 1 - 4 | 2 |
| II. LAS MATANZAS DE RWANDA | 5 - 11 | 2 |
| III. ASPECTOS MILITARES | 12 - 14 | 4 |
| IV. ASPECTOS HUMANITARIOS | 15 - 16 | 5 |
| V. MANDATO AMPLIADO DE LA UNAMIR | 17 - 26 | 6 |
| VI. PERSPECTIVAS POLÍTICAS | 27 - 35 | 9 |
| VII. OBSERVACIONES | 36 - 44 | 11 |
| <u>Mapa</u> | | 15 |

I. INTRODUCCIÓN

1. Poco después de que el Consejo de Seguridad aprobara su resolución 918 (1994), el Sr. Iqbal Riza, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el General de División J. Maurice Baril, mi Asesor Militar, partieron a cumplir una misión especial en Rwanda. En el presente informe, preparado en respuesta a la solicitud hecha por el Consejo en los párrafos 7 a 20 de la mencionada resolución, se exponen sus conclusiones y recomendaciones tras el examen que he hecho de ellas.

2. El objetivo de la misión especial era:

a) Orientar a las partes en guerra hacia una cesación del fuego;

b) Tomar conocimiento, en contacto con esas partes, de sus opiniones e intenciones en relación con la aplicación de la resolución 918 (1994); y

c) Estudiar con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda (UNAMIR) las modalidades del concepto de las operaciones esbozadas en mi informe del 13 de mayo de 1994 (S/1994/565).

3. La misión especial permaneció en la zona del 22 al 27 de mayo de 1994. En Kigali se reunió con los comandantes de las Fuerzas del Gobierno de Rwanda, a saber, el General de División Augustin Bizimungu, Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Rwanda y el General de División Augustin Bizilimana, Jefe de Estado Mayor de la Gendarmería; en Gitarama se reunió con el Sr. Jean Kambanda, jefe del "Gobierno provisional" formado el 8 de abril de 1994. Por lo que se refiere al Frente Patriótico Rwandés (FPR), se reunió con su Presidente, el Coronel Alexis Kanyarengwe, en Mulundi, y con el Comandante de las fuerzas del FPR, General de División Paul Kagame, en Byumba. En la UNAMIR, celebraron conversaciones con el Comandante de la Fuerza, General de División Romeo Dallaire y altos funcionarios militares y civiles. Durante la visita de la misión especial, mi Representante Especial, el Sr. Jacques-Roger Booh-Booh, cuya sede actual es Nairobi, visitó otros países de la región para obtener su apoyo, en particular el aporte de contingentes, para el cumplimiento del mandato ampliado de la UNAMIR establecido en la resolución 918 (1994).

4. Las dos partes habían dado seguridades al General de División Dallaire que respetarían una tregua oficiosa durante la visita del Sr. Riza y el General de División Baril. No obstante, continuaron los tiroteos y bombardeos de artillería, sobre todo en Kigali y sus inmediaciones, al parecer debido a la continuación de la ofensiva del FPR en la zona y al fuego de defensa de las Fuerzas del Gobierno de Rwanda. Esas circunstancias causaron ciertos inconvenientes de desplazamiento a la misión, haciéndole perder mucho tiempo.

II. LAS MATANZAS DE RWANDA

5. Probablemente nunca sea posible determinar con exactitud el número de niños, mujeres y hombres rwandeses asesinados en el frenesí de las matanzas de las siete últimas semanas. Con el paso del tiempo, las pruebas se desvanecen y desaparecen los testigos. Se calcula que fueron asesinadas entre 250.000 y 500.000 personas, una proporción considerable de la población de Rwanda, que es

/...

de 7 millones. Aplicando esa proporción a las poblaciones de varios países, las cifras equivalentes serían aproximadamente de 2 a 4 millones de personas en Francia, de 4 a 8 millones en Bangladesh, de 5 a 10 millones en el Brasil, y de 9 a 18 millones en los Estados Unidos de América. Decenas de miles de personas han resultado heridas o han quedado lisiadas.

6. Como se hizo notar en la declaración del 30 de abril del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/1994/21), se han seguido produciendo, de manera sistemática, matanzas y asesinatos en todo el país, sobre todo en las zonas bajo el control de miembros o partidarios de las fuerzas armadas del Gobierno provisional de Rwanda, que tomó el mando inmediatamente después de la muerte del Presidente, quien falleció al estrellarse su avión el 6 de abril. Esta evaluación ha sido corroborada en las conversaciones que sostuvo la misión especial con las partes, el Comandante de la Fuerza y personal de la UNAMIR, personal de los servicios de ayuda humanitaria y periodistas que llegaron a los sitios de las matanzas en diversas partes de Rwanda poco después de producirse los hechos.

7. Se informó a la misión especial de que entre los asesinos figuraban miembros de las Fuerzas del Gobierno de Rwanda, pero que en general pertenecían a la Guardia Presidencial y a la interhamwe, milicia juvenil reclutada y organizada por el partido del difunto Presidente. El Jefe del Gobierno provisional y los Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Rwanda y de la Gendarmería han reconocido esas circunstancias y al mismo tiempo han denunciado que el FPR es igualmente culpable de las matanzas. No obstante, esta afirmación no ha sido corroborada por las fuentes citadas en el párrafo 6 supra en cuya descripción de los hechos se indica que, a medida que avanzaba hacia la capital, el FPR reunió, en diversos campamentos, a los habitantes que encontraba, muchos de los cuales habían huido, posiblemente junto con la mayor parte de los responsables de las matanzas. El FPR ha explicado que esos campamentos tienen por objeto determinar si entre los habitantes hay miembros de la interhamwe y otras personas de las que se sospechan han participado en las matanzas. Según algunas fuentes, esas personas, una vez identificadas, son ejecutadas. El FPR niega esa acusación y afirma que, si bien es posible que haya habido incidentes de esa naturaleza en las primeras etapas de su avanzada, en la actualidad esas personas son detenidas para realizar una investigación y celebrar un juicio. No obstante, reconoce que el personal del FPR ha dado muerte a personas armadas vestidas de civil.

8. La misión especial determinó que la Zona del FPR se encontraba prácticamente vacía, si bien algunos agricultores parecían comenzar a volver a sus campos tras estar en campamentos del FPR. En las zonas controladas por las Fuerzas del Gobierno de Rwanda, era cada vez mayor el número de personas desplazadas que habían huido o que huían de la avanzada del FPR y que buscaban refugio en campamentos en condiciones infrahumanas, sin la seguridad siquiera de recibir sustento diario. Ese éxodo se debía parcialmente a las alarmantes transmisiones de radio procedentes de las zonas de las Fuerzas del Gobierno de Rwanda, especialmente la Radio Mille Collines, que también incitaba a que se eliminara a los partidarios del FPR. Las columnas y concentraciones de refugiados son objeto de inspección por la milicia y por las Fuerzas del Gobierno de Rwanda; se ha informado de que se da muerte a los partidarios del FPR cuando son identificados como tales.

/...

9. El FPR ha declarado que su ofensiva militar tiene por objeto rescatar a las personas, presumiblemente a los partidarios del FPR, que se encuentran en peligro de muerte en la zona de las Fuerzas del Gobierno de Rwanda. También persigue el objeto de aprehender a los responsables de matanzas. Por consiguiente, el FPR insiste en que un requisito para convenir en una cesación del fuego sea que las Fuerzas del Gobierno de Rwanda se comprometan a poner fin a las matanzas que siguen ocurriendo. (Esta exigencia se ha incluido en el proyecto de documento de cesación del fuego mencionado en el párrafo 14.)

10. El resumen anterior, basado en la información recibida por la misión especial, merece crédito prima facie sobre la base de pruebas circunstanciales. Evidentemente, sólo una investigación en regla podrá establecer los hechos y determinar culpabilidad, pero la eficacia de tal investigación disminuye con el paso del tiempo, que reduce las pruebas y dispersa a los testigos.

11. En este contexto, deben ponerse en conocimiento del Consejo de Seguridad ciertos acontecimientos que, teniendo en cuenta los hechos ocurridos posteriormente, podrían tener relación con las matanzas. Entre diciembre de 1993 y marzo de 1994, en varias ocasiones la UNAMIR tomó nota de transmisiones sediciosas de la Radio Mille Collines, así como de movimientos sospechosos de grupos armados, al parecer incluida la interhamwe, y advirtió de ello al Gobierno provisional. La UNAMIR también obtuvo pruebas de que se estaban introduciendo armas en el país, protestó de ello ante el Gobierno provisional y dio a conocer esa información a la comunidad diplomática. En una ocasión el Comandante de la Fuerza pidió autorización a la Sede para reunir a la fuerza a fin de recuperar un depósito de armas y recibió instrucciones de que insistiera en que esta operación fuera realizada por la Gendarmería bajo la supervisión de la UNAMIR.

III. ASPECTOS MILITARES

12. Como saben los miembros del Consejo, el segundo día después de que se estrellara la aeronave presidencial y del comienzo de las matanzas, el FPR inició una ofensiva militar contra las Fuerzas del Gobierno de Rwanda y el "Gobierno provisional". En estos momentos, el FPR controla aproximadamente la mitad del territorio de Rwanda (véase el mapa adjunto), incluidas posiciones fuertes en Kigali y alrededor de esa ciudad, sobre todo en el aeropuerto y en las vías de acceso a éste. De esta forma, el FPR controla partes de las fronteras con Burundi y la República Unida de Tanzania, además de toda la frontera con Uganda. Las Fuerzas del Gobierno de Rwanda ejercen control sobre el resto del país, sobre todo en las zonas al oeste y al sur de la capital y un punto fuerte en la zona de Gisyeni-Ruhengeri, al noroeste, donde continúan las hostilidades. Estas zonas llegan a partes de las fronteras con Burundi y Zaire.

13. Kigali es prácticamente una ciudad fantasma sin ninguna actividad normal. A medida que el FPR aumenta su control de la capital, los refugiados han venido abandonando la ciudad por la única salida accesible, en dirección de Gitarama, al oeste, en tanto que otros han seguido en dirección sur. Las Fuerzas del Gobierno de Rwanda también han retirado un número considerable de sus fuerzas y las han red desplegado en la zona de Gitarama y en otras posiciones al oeste y al sur. El control de la capital parece incierto, y continúan desarrollándose intensas acciones militares.

/...

14. En estas circunstancias, la misión especial logró obtener el acuerdo de las dos partes para iniciar conversaciones a fin de establecer una cesación del fuego conforme a lo pedido en la resolución 918 (1994) del Consejo de Seguridad. La insistencia del FPR de no tener tratos directos ni indirectos con las autoridades de facto de Gitarama fue aceptada por la otra parte. La misión especial y el Comandante de la Fuerza prepararon un documento de trabajo que sirviera de base para las conversaciones. La primera reunión, de oficiales de estado mayor, se celebró el 30 de mayo en la sede de la UNAMIR; actuó de intermediario el Comandante Adjunto de la Fuerza. Las conversaciones debían reanudarse el 2 de junio.

IV. ASPECTOS HUMANITARIOS

15. Las repercusiones de la violenta situación reinante en Rwanda son enormes. En la incierta situación imperante, las estimaciones indican que hay alrededor de 1,5 millones de personas desplazadas, además de 400.000 refugiados en los países limítrofes. Esas cifras representan más de la cuarta parte de la población del país. El número mayor de personas desplazadas se encuentra en las zonas controladas por las Fuerzas del Gobierno de Rwanda, en las que la autoridad parece incierta más allá de Gitarama, Giseyeni y Butare. Por lo tanto, ni los organismos de las Naciones Unidas ni las organizaciones no gubernamentales han podido iniciar programas eficaces de ayuda, salvo entregas esporádicas de socorro en los lugares en que es posible hacerlo. En la zona del FPR se ha dado comienzo a programas de asistencia humanitaria más sistemáticos, pero bajo el estricto control del FPR, lo que ha causado protestas de parte de las organizaciones que distribuyen asistencia. Estos programas son llevados a cabo, desde Kabale, en la zona meridional de Uganda, por el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), y diversas organizaciones no gubernamentales. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) presta apoyo a los refugiados en los países limítrofes. Estas actividades son coordinadas por el Departamento de Asuntos Humanitarios, gracias a los arreglos señalados en mi último informe (S/1994/565).

16. La misión especial hizo hincapié ante las autoridades de facto de Gitarama y los comandantes militares de las Fuerzas del Gobierno de Rwanda la necesidad urgente de lograr que en la zona de las Fuerzas del Gobierno de Rwanda reinaran condiciones que permitieran iniciar allí programas de asistencia humanitaria, conforme a lo dispuesto en la resolución 918 (1994). Diversos organismos humanitarios y organizaciones no gubernamentales también están tratando de obtener garantías análogas. En la actualidad solamente el CICR mantiene una presencia tanto en las zonas de las Fuerzas del Gobierno de Rwanda como en las del FPR y brinda una asistencia crítica, sobre todo en el campo de la medicina, en la medida de su capacidad y con alto riesgo para su personal. Es evidente que, en las condiciones esbozadas en los párrafos 7 y 8 *supra*, es de suma urgencia que, conforme a lo solicitado en la resolución 918 (1994), se establezcan "zonas humanitarias seguras" donde pueda brindarse seguridad y asistencia a unos 2 millones de infortunadas personas desplazadas. Es posible que ese apoyo se necesite durante un período prolongado, e incluso después de la imposición de una cesación del fuego, hasta que las condiciones permitan a esas personas regresar a sus hogares o asentarse en otros lugares, en condiciones razonables de seguridad.

/...

V. MANDATO AMPLIADO DE LA UNAMIR

17. Es evidente que, aun cuando haya cesado el fuego, las condiciones en Rwanda seguirán siendo inciertas e inseguras durante largo tiempo en muchas zonas. La estabilidad volverá únicamente cuando se haya acordado retornar a un proceso político negociado. Esa es, pues, la perspectiva en que la UNAMIR debe emprender sus nuevas tareas.

A. Cooperación de las partes

18. La misión especial logró que se cumpliera el requisito más importante, a saber, que ambas partes dieran seguridades de que cooperarían con el mandato fijado en la resolución 918 (1994), si bien esas seguridades deberán confirmarse oficialmente cuando se inicien las operaciones. Sin embargo, el cumplimiento de esas seguridades dependerá del nivel de control que pueda ejercer cada una de las partes sobre sus tropas y sus elementos armados. Con arreglo a dicho mandato, la UNAMIR deberá realizar principalmente dos tareas conexas, y continuar mediando en las negociaciones sobre una cesación del fuego. Las dos tareas son:

a) Tratar de garantizar la seguridad del mayor número posible de concentraciones de civiles en peligro;

b) Desempeñar funciones de seguridad en las operaciones de socorro humanitario, según sea necesario.

19. La misión especial, después de las conversaciones que sostuvo en Rwanda, llegó a la conclusión de que el concepto de las operaciones esbozado en su último informe (S/1994/585) debería modificarse a medida que siguiera evolucionando la situación y se obtuvieran datos más fidedignos sobre los grupos en peligro y las personas desplazadas, especialmente en las zonas ocupadas por las Fuerzas del Gobierno de Rwanda. Aunque han convenido en cooperar con la UNAMIR en sus tareas y en el despliegue de su personal adicional, ambas partes han expresado algunas reservas sobre la realización de las operaciones sobre el terreno. En particular, el FPR expresó serias dudas sobre la necesidad de 5.500 soldados, por lo que se le explicaron las razones para ello. A continuación se consignan las modalidades planeadas del despliegue.

B. Aeropuerto de Kigali

20. Con respecto al concepto del aeropuerto de Kigali como zona neutral, incluido en la resolución 918 (1994), el Consejo recordará que, pese a todos los esfuerzos del General de División Dallaire, tanto antes como después de la aprobación de la resolución, las Fuerzas del Gobierno de Rwanda no traspasaron el control del aeropuerto a la UNAMIR. El FPR ocupó el aeropuerto por medios militares el 21 de mayo y se niega a ceder el control de las instalaciones, alegando que la UNAMIR no pudo obtener la misma acción de las Fuerzas de Gobierno de Rwanda. Sin embargo, el FPR ha señalado que estaría dispuesto a aceptar la presencia de un mayor número de efectivos de la UNAMIR en el

/...

aeropuerto conforme a un arreglo similar al que había existido hasta el 6 de abril, con la excepción de que las unidades de las Fuerzas del Gobierno de Rwanda (que se encontraban en el aeropuerto en virtud de las disposiciones del Acuerdo de Arusha) serían sustituidas por unidades del FPR. El FPR alentaría y permitiría el regreso del personal civil técnico y operacional a sus puestos a fin de reactivar el aeropuerto y cooperaría con la UNAMIR para garantizar la seguridad de los vuelos. Las Fuerzas del Gobierno de Rwanda, que podrían dificultar o detener el funcionamiento del aeropuerto con fuego indirecto, aseguraron a la misión especial que no lo harían.

C. Etapa 1

21. Resulta claro que la ejecución de la etapa 1 de la operación sigue siendo urgente y debe comenzar sin más demora, aun antes de que se logre una cesación del fuego. El Gobierno de Ghana está dispuesto a enviar inmediatamente las tropas necesarias. Sin embargo, esas tropas sólo se podrán desplegar una vez que se haya proporcionado y trasladado a Rwanda equipo esencial, especialmente vehículos blindados de transporte de tropas. Sin equipo, las tropas estarían desprotegidas e inmobilizadas, por lo que serían ineficaces. En vista de que estas cuestiones aún no se han resuelto, se estima que la etapa 1 comenzará a ejecutarse en unas cuatro a seis semanas más, plazo que dependerá del momento en que los Estados Miembros proporcionen los recursos necesarios y los transporten al lugar de operaciones.

22. En la primera etapa, la UNAMIR reforzaría su posición en Kigali, incluido el aeropuerto, y establecería una reserva móvil que se podría desplegar en casos de urgencia, incluido el envío de refuerzos. Cerca de la mitad del batallón se desplegaría para proporcionar cierta medida de seguridad a concentraciones importantes de personas desplazadas en el interior de Rwanda, donde estas corren más peligro. La UNAMIR indicaría claramente a las autoridades interesadas que ellas serían las responsables principales de la seguridad de esos grupos de civiles, bajo la vigilancia de la UNAMIR, que estaría dispuesta a tomar las medidas necesarias si esa responsabilidad se dejase de cumplir. Se destacarían observadores militares en otros lugares donde los civiles concentrados no corrieran peligro inmediato. En esta primera etapa la UNAMIR también tomaría medidas para garantizar la seguridad de los principales almacenes de suministros de asistencia humanitaria y proporcionaría algunas escoltas a los convoyes, según fuera necesario.

D. Etapa 2

23. Debido a la considerable demora prevista para el despliegue de las tropas y el equipo en la etapa 1, la etapa 2 debería iniciarse de inmediato, en estrecha sincronización con la etapa 1. Debido a las limitaciones logísticas del aeropuerto de Kigali, se usarían otros puntos de entrada para desplegar los otros dos batallones, uno mecanizado y otro motorizado. Esta etapa se ejecutaría con arreglo a una de dos situaciones posibles:

a) No se está observando una cesación del fuego en el momento del despliegue: en este caso, las unidades adicionales establecerían y protegerían "zonas seguras", fuera protegiendo las zonas de concentración existentes de

/...

civiles amenazados, fuera estableciendo nuevas zonas a donde podían trasladarse a los civiles en peligro para ponerlos a salvo. Naturalmente, se trataría de mantener esas zonas seguras únicamente hasta el momento en que las personas desplazadas pudieran regresar a sus lugares de origen o radicarse en otras zonas de su elección, en condiciones razonablemente seguras;

b) Se observa una cesación del fuego en el momento del despliegue: en este caso, cabría esperar que las personas desplazadas comenzaran a abandonar las zonas en que estuvieran reunidas y, por consiguiente, se podrían reducir los recursos necesarios para proteger las "zonas seguras". Ello permitiría que la UNAMIR destinara parte de sus recursos adicionales de la etapa 2 a la vigilancia de la cesación del fuego, con arreglo a las condiciones acordadas por ambas partes. No se prevé que la UNAMIR asuma el papel de una fuerza de amortiguación, a menos que ambas partes así lo soliciten y el Consejo lo apruebe.

E. Etapa 3

24. La necesidad de desplegar los dos batallones previstos para la etapa 3 dependerá de la evolución de una de las dos situaciones posibles de la etapa 2. Si aún no se hubiera logrado una cesación del fuego, la experiencia obtenida en la etapa 2 determinaría si el mandato y el concepto de las operaciones indicarían un grado de eficacia que requiriese los refuerzos previstos para la etapa 3. En caso contrario, podría ser necesario modificar el mandato o el plan operacional, o ambas cosas. Si se hubiera logrado una cesación del fuego, se podría decidir que no se necesitarían esos recursos adicionales. En uno u otro caso, sería necesario continuar llevando adelante, con carácter de urgencia, los preparativos de la etapa 3.

F. Flexibilidad de las operaciones

25. En las tres etapas, se contaría con planes flexibles para hacer frente a imprevistos, los que permitirían usar eficazmente los recursos disponibles para atender las demandas de una situación que es actualmente incierta y que probablemente lo sigue siendo antes de estabilizarse. Por ejemplo, para el caso de que no funcionara o no fuera accesible el aeropuerto de Kigali, se han individualizado otros aeropuertos y se han realizado los reconocimientos correspondientes. En las zonas en que se considera que la asistencia humanitaria a las personas desplazadas en Rwanda se prestaría más eficazmente desde los países limítrofes se usarían las rutas correspondientes cuando fuera necesario. La UNAMIR proporcionará protección a esas operaciones, desde dentro del país o desde los países limítrofes, dentro de los límites de los recursos disponibles. En breve, la coordinación entre la UNAMIR y los organismos de asistencia humanitaria y las organizaciones no gubernamentales determinaría la combinación más eficaz de operaciones internas y externas.

26. Es importante que los miembros del Consejo tengan presente que el concepto de las operaciones y las diversas situaciones posibles se basan en el supuesto de que las tropas necesarias, con todo el equipo, serían proporcionadas por los gobiernos a la UNAMIR sin más demoras. A menos que los Estados Miembros demuestren su determinación de tomar medidas decisivas cuanto antes, la UNAMIR

/...

no podrá cumplir eficazmente su mandato ni lograr los resultados necesarios para mejorar la suerte del pueblo rwandés y comenzar a aliviar sus intensos sufrimientos.

VI. PERSPECTIVAS POLÍTICAS

27. Resulta axiomático que toda esperanza de resolver las tensiones históricas en Rwanda deba basarse en las perspectivas de una transacción política. Por cierto, precisamente ese carácter tuvieron la premisa y la meta del acuerdo de Arusha del 4 de agosto de 1993. El Consejo de Seguridad estableció la UNAMIR para ayudar a las partes en la aplicación de dicho acuerdo, tarea que el colapso del proceso de Arusha trastornó como consecuencia de la muerte del Presidente el 6 de abril de 1994.

28. Como lo saben los miembros del Consejo de Seguridad, las circunstancias que rodean el accidente de la aeronave presidencial, en que también murió el Presidente de Burundi, resultan sospechosas en extremo. Únicamente con una investigación completa se podría determinar si la aeronave fue derribada deliberadamente. En ese caso, sería decisivo identificar la procedencia del ataque, puesto que ello indicaría un posible motivo político, incluso quizá si la violencia que siguió formaba parte de un pogrom planificado. Lamentablemente, también en este caso el paso del tiempo, con el consiguiente deterioro de las pruebas y la dispersión de los testigos, dificultará el establecimiento de los hechos.

29. Es alentador que, en sus conversaciones con el Sr. Riza y el General de División Baril, ambos lados reconocieron que únicamente un arreglo político podría dar estabilidad a Rwanda, y que no podría existir ninguna solución militar. En este contexto, si bien ambas partes declararon que los principios del acuerdo de paz de Arusha seguían siendo un marco válido, cada una de ellas estimó que debido a las nuevas circunstancias sería necesario volver a negociar ciertas partes del acuerdo. Evidentemente, hay pocas probabilidades de que coincidan los enfoques y objetivos de tales negociaciones. Por lo tanto, pese a este indicio positivo, es evidente que, incluso después de la cesación del fuego, la iniciación de las negociaciones no será fácil.

A. Posición del "Gobierno provisional"

30. El Jefe del "Gobierno provisional" declaró abiertamente que el acuerdo de Arusha se basaba en la premisa errónea de que las tensiones en Rwanda podrían resolverse mediante una fórmula política. El problema fundamental era étnico: la animosidad histórica entre la mayoría hutu que en el pasado había sido gobernada por la minoría tutsi. Los tutsis nunca se habían resignado a acatar el principio democrático de gobierno por la mayoría después de las elecciones celebradas el 18 de septiembre de 1991 bajo la supervisión de las Naciones Unidas. Durante los últimos 30 años, los tutsis, desde bases situadas en Uganda, repetidamente habían tratado de derrocar por la fuerza el sistema democrático. Tras haber fracasado, habían recurrido a una estrategia política después de que el difunto Presidente Habyarimara había introducido un sistema multipartidista en Rwanda en 1991. Habiendo formado el FPR como partido político, los tutsis habían inducido a otros partidos de oposición a unirse a la

/...

estratagema de atribuir al FPR mucho más poder político que el que era justificable en función de su proporción demográfica del 15%.

31. Las negociaciones de Arusha habían formado parte de esta estratagema, de la cual los mediadores y la comunidad internacional no estaban enterados. Posteriormente, merced a maniobras del FPR se había "radicalizado" el proceso de aplicación, se había dividido a los partidos de oposición y se habían agravado las tensiones. Así pues, el FPR había exacerbado los temores y animosidades de carácter étnico a tal punto que, aun en el caso de que se hubiera constituido el Gobierno de transición de base amplia previsto en el acuerdo de Arusha, la violencia contra sus partidarios habría explotado inevitablemente. Ahora no podía haber una solución militar: incluso en el caso de que el FPR expulsara a los hutus que habitaban en Rwanda, estos a la larga regresarían a reclamar el lugar que les correspondía por derecho. Por consiguiente, en opinión de esa autoridad de facto, la única solución posible era una fórmula negociada para compartir el poder dentro de los principios del acuerdo de Arusha, que garantizara los derechos tanto de la minoría como de la mayoría, de manera que cada una de ellas no temiera el dominio por parte de la otra. Las elecciones por sí solas no constituían la respuesta, ya que el resultado siempre sería un gobierno de mayoría hutu, y no se intentaba instaurar el dominio permanente de la mayoría.

B. Posición del FPR

32. La posición del FPR es que los problemas de Rwanda, aunque contienen un fuerte elemento étnico, son políticos. El FPR se formó como partido multiétnico y su finalidad era más bien promover el pluralismo político que la rivalidad étnica. Los elementos extremistas del partido del difunto Presidente Habyarimana, Movimiento Republicano Nacional para la Democracia y el Desarrollo, de un partido antitutsi llamado Comité Democrático Republicano y de las Fuerzas del Gobierno de Rwanda sencillamente no se habían avenido a aceptar la transacción política del acuerdo de Arusha que requería el establecimiento de un Gobierno de transición de base amplia que conduciría a la celebración de elecciones en 1995. Esos elementos habían tramado repetidos retrasos en la instauración del Gobierno de transición, y varias veces se habían empeñado en que en él se incluyera al partido extremista Comité Democrático Republicano, con lo cual se violaba el acuerdo de Arusha. Una vez que esos intentos de trastornar el proceso de paz fracasaron, los grupos extremistas habían decidido recurrir a la exterminación de los dirigentes, aliados y partidarios del FPR. Se había preparado un extenso plan de matanzas en todo el país y se había identificado a las víctimas. El golpe había comenzado con el asesinato del Presidente a su regreso de Dar-es-Saalam en donde éste había convenido, con los Presidentes de la República Unida de Tanzania y Burundi, en hacer caso omiso de las presiones de los extremistas y proceder a instaurar el Gobierno de transición. La forma sistemática y la escala de la masacre eran prueba evidente de que no se trataba de asesinatos al azar ni de una matanza de carácter espontáneo.

33. El FPR adopta la posición de que el "Gobierno provisional" fue instaurado por los mismos elementos extremistas del Movimiento Republicano Nacional para la Democracia y el Desarrollo y las Fuerzas del Gobierno de Rwanda que habían planificado y ejecutado la masacre. Por consiguiente, el FPR consideraba al

/...

"Gobierno provisional" un "grupo delictivo" así como una entidad ilegal y no estaba dispuesto a entrar en contacto con él, directa ni indirectamente. Es más, el FPR se halla "consternado" de que las Naciones Unidas y los gobiernos tengan trato con esa entidad, y más todavía, de que le permitan participar en decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad para hacer frente a la situación en Rwanda instigada por el propio "Gobierno provisional", en tanto que el FPR no pueda expresar sus opiniones como corresponde a la otra parte.

34. El FPR declara que no trata de imponer una solución militar, y que celebraría negociaciones políticas, dentro del principio del acuerdo de Arusha, únicamente con representantes de partidos políticos, incluido el Movimiento Republicano Nacional para la Democracia y el Desarrollo, el cual no incluía a personas que habían participado en la planificación y ejecución de masacres de partidarios del FPR. Entre tanto, el FPR estaría de acuerdo en celebrar conversaciones de cesación del fuego con oficiales de las Fuerzas del Gobierno de Rwanda puesto que era la única institución en funcionamiento, pese al hecho de que su personal había participado en la masacre. El FPR convino en que una pronta cesación del fuego era esencial para evitar que la población de Rwanda siguiera sufriendo, pero para lograr este objetivo las Fuerzas del Gobierno de Rwanda tendrían que comprometerse a detener las matanzas que todavía proseguían en la zona por ellas controlada. Esa posición que comunicó el FPR a la misión especial también me fue transmitida directamente en la reunión que celebré en la Sede el 24 de mayo de 1994, con el Vicepresidente del FPR, Sr. Patrick Mazimhaka.

C. Marco de Arusha

35. Por eso, es evidente que, incluso cuando se logre una cesación del fuego, las posiciones de los dos partidos son tales que se requeriría un determinado esfuerzo de mediación para que interlocutores mutuamente aceptables pudiesen tomar asiento en la mesa de negociación. No obstante, es indicio positivo el hecho de que ambas partes acepten que las negociaciones se celebren en el marco del acuerdo de Arusha y que ambas aspiren a encontrar una fórmula política duradera para determinar la forma de compartir el poder con el objeto de resolver los problemas específicos de Rwanda.

VII. OBSERVACIONES

36. La magnitud de la calamidad humana que embarga a Rwanda bien podría ser inimaginable si no fuera por su realidad. Habida cuenta del historial que se conoce, poca duda puede haber de que constituye un genocidio, puesto que se han producido matanzas masivas de comunidades y familias pertenecientes a un determinado grupo étnico. La persistencia de las hostilidades impide una investigación cabal de esas matanzas y, en todo caso, los procedimientos de las Naciones Unidas no se prestan lamentablemente a una acción inmediata en esas circunstancias. En esta situación, la comunidad internacional debe su agradecimiento a los hombres y mujeres de la UNAMIR, los organismos humanitarios, las organizaciones no gubernamentales y los medios de difusión por dar a conocer las dimensiones del horror que se abatió sobre el pueblo de Rwanda.

/...

37. Como se ha informado al Consejo de Seguridad, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Sr. José Ayala Lasso, ha visitado a Rwanda y ha presentado su informe a la Comisión de Derechos Humanos, que ha designado al Sr. René Degni Ségui en calidad de Relator Especial para Rwanda.

38. Entretanto, es inaceptable que, casi dos meses después del estallido de violencia, todavía continúen las matanzas. Ambas partes deben cesar inmediatamente esas acciones, y hay prueba convincente de que la responsabilidad abrumadora a este respecto recae en el "gobierno interino" y las Fuerzas del Gobierno de Rwanda, que deben inmediatamente adoptar medidas eficaces para poner fin a esas matanzas en la zona bajo su control. Sería desatinado tratar de establecer una cesación del fuego y dejar que continuaran las matanzas deliberadas de civiles en la zona controlada por las Fuerzas del Gobierno de Rwanda. Se corre el peligro de que, si no se le pone fin, este estado de cosas origine represalias y contrarrepresalias que desaten un ciclo prolongado de violencia.

39. No obstante, es alentador que las autoridades militares de ambas partes hayan comenzado conversaciones con miras a la cesación del fuego. Abrigo la esperanza de que obrarán con flexibilidad y suficiente compasión por el padecimiento de sus compatriotas civiles como para que se pueda llegar rápidamente a un acuerdo sobre las condiciones de la cesación del fuego. El Comandante de la Fuerza de la UNAMIR hará todo lo posible por facilitar esas conversaciones y dar apoyo a la aplicación práctica de los arreglos en que se convenga. Con todo, reitero que la cesación de la matanza de civiles debe simultanearse con una cesación del fuego.

40. Las prioridades inmediatas son las de mitigar el padecimiento de la población desplazada y disipar los temores de los civiles amenazados. Para lo primero se requiere emprender operaciones organizadas de socorro humanitario, que no pueden emprenderse a la escala indispensable sino se pueden crear condiciones adecuadas de seguridad. La UNAMIR ya ha elaborado planes para crear esas condiciones, que incluyen la segunda prioridad, esto es, la seguridad de los lugares de concentración de civiles en peligro. El objetivo último de estas acciones humanitarias y de seguridad, claro está, sería poner a las personas afectadas en condiciones de regresar a sus hogares o de buscar una situación de seguridad en otras partes de Rwanda, tan pronto las condiciones lo permitieran. Como ya se ha indicado, a la zona del FPR está llegando algún socorro humanitario. Sin embargo, aparentemente ello no será viable en la zona de las Fuerzas del Gobierno de Rwanda, donde se encuentra la mayor parte de la población desplazada, hasta que la UNAMIR pueda establecer allí condiciones de seguridad apropiadas y también instituir arreglos de supervisión en la zona del FPR. Es evidente que para que la UNAMIR pueda cumplir los cometidos que se le han encomendado en virtud de la resolución 918 (1994) del Consejo de Seguridad se requiere que los Estados Miembros alleguen con urgencia los recursos que sean necesarios. Por lo tanto, hago un nuevo llamamiento a los gobiernos a que respondan sin tardanza a esta necesidad. Agradezco a los Gobiernos de Etiopía, Ghana, Nigeria, Senegal y Zimbabwe por el ofrecimiento de tropas. Con todo, no es posible despachar esos contingentes hasta que otros gobiernos aporten equipo apropiado.

41. Sólo cuando se haya puesto fin a las matanzas, cuando se observe la cesación del fuego, cuando se aporte socorro humanitario y cuando se restablezca una semblanza de seguridad para la población podrá haber esperanza de que se puedan iniciar negociaciones para zanjar los problemas políticos subyacentes. En esa oportunidad será esencial que la Organización de la Unidad Africana (OUA), los gobiernos de los países vecinos y los gobiernos de la región, así como los demás gobiernos interesados, hagan valer su influencia sobre ambas partes para que den prueba de voluntad de llegar a una avenencia, que es un requisito indispensable para que se logre una solución política mutuamente aceptable y duradera a los problemas particulares de Rwanda. Es esencial que se observe el embargo de armamentos impuesto por la resolución 918 (1994) y que ninguna de las partes reciba armas a través de las fronteras de Rwanda. En ese contexto, me propongo reexaminar la función de la UNOMUR, que se limita a vigilar la frontera con Uganda, para evaluar la oportunidad de integrar sus recursos en la UNAMIR para fortalecerla.

42. Confío en que la información y las evaluaciones que figuran en el presente informe permitan al Consejo de Seguridad examinar la situación en Rwanda, donde el desastre humanitario y la violencia generalizada hacen necesaria una actuación decidida. Las dos partes han iniciado conversaciones para llegar a una cesación del fuego, pero es evidente que no podrá lograrse con facilidad ni prontitud la reconciliación nacional. Pasará algún tiempo antes de que el pueblo de Rwanda pueda resolver sus tensiones por medio de un pacto político duradero. Las Naciones Unidas tienen el deber de prestar toda la asistencia que puedan. Por consiguiente, recomiendo que el Consejo autorice la prolongación del mandato de la UNAMIR por un período inicial de seis meses, teniendo en cuenta que probablemente será necesario renovarlo por otro período de seis meses. Me propongo establecer un fondo fiduciario especial para apoyar la ejecución de programas eficaces de rehabilitación en Rwanda, y hago un llamamiento a todos los gobiernos para que contribuyan generosamente a ese fondo.

43. La tardía reacción de la comunidad internacional ante el genocidio de Rwanda ha demostrado, de manera patente, su extremada insuficiencia para responder inmediatamente, con acciones prontas y decisivas, ante las crisis humanitarias que acompañan a los conflictos armados. Luego de haber reducido rápidamente a la UNAMIR a una presencia mínima sobre el terreno, ya que su mandato original no le permitía adoptar medidas cuando comenzaron las matanzas, casi dos meses después la comunidad internacional parece incapaz de reaccionar incluso ante el mandato revisado establecido por el Consejo de Seguridad. Todos debemos reconocer que, a este respecto, no hemos estado a la altura de las circunstancias frente a la agonía de Rwanda y que, por lo tanto, hemos consentido en que continúe la pérdida de vidas humanas. Se ha demostrado que nuestra disposición y capacidad para adoptar medidas es, en el mejor de los casos, inadecuada y, en el peor de los casos, deplorable, dada la ausencia de una voluntad política colectiva. Aunque trata ahora de superar esas deficiencias en la crisis de Rwanda, es indispensable volver a examinar todo el sistema a fin de fortalecer su capacidad de reacción, y tengo la intención de embarcarme en ese análisis.

44. Al concluir el presente informe, debo manifestar mi agradecimiento al Sr. Riza y al General de División Baril por aceptar de buen grado esta difícil

/...

misión. Asimismo, deseo expresar mi agradecimiento a mi Representante Especial, el Sr. Booh-Booh, por sus gestiones encaminadas a obtener el apoyo de los gobiernos de la región a fin de enfrentar la crisis en Rwanda. Aún más, reitero una vez más mi gratitud y gran admiración al General de División Dallaire y a los hombres y mujeres de la UNAMIR por su coraje y constante consagración a su misión y al pueblo de Rwanda en condiciones difíciles y riesgosas.

